



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122-2023-MDLP/AL

La Perla, 28 de Febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Carta de fecha 28 de febrero del 2023, presentada ante el Despacho de Secretaría General, sobre la formulación de renuncia irrevocable por parte del Señor JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE designado en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Perla mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1057, establece que las entidades públicas pueden contratar personal bajo el régimen de contratación administrativa de servicios – CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario o directivo de la institución, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad. Asimismo, por la naturaleza de las funciones que desempeñan, no serán aplicables a dichos trabajadores las reglas de duración del contrato, de procedimiento de contratación ni las causales de suspensión o de extinción regulados en el régimen CAS para los demás servidores;

Que, conforme lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el régimen de contratación administrativa de servicios, estando su contratación excluida de la realización del concurso público correspondiente. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenido en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2023- MDLP/ALC de fecha 02 de enero del 2023, se designó al JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE, con eficacia a partir del 01 de enero del 2023, en el cargo de confianza de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Distrital de La Perla;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20° NUMERALES 17 Y EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia presentada por el Señor JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE designado en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Perla, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 029-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero del 2023;

ARTÍCULO TERCERO. – EFECTUAR la entrega del cargo, conforme a lo previsto en la Resolución Gerencial N° 191-2020-GAF/MDLP de fecha 17 de agosto de 2020, que Aprueba la Directiva N° 002-2020-GAF/MDLP "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores y Funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Perla".

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilaperla.gob.pe](http://www.munilaperla.gob.pe)) y en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA  
ALCALDE